ANEXO 002

PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL OPERATIVO QUE REALIZA SUS ACTIVIDADES EN TERRENO EN PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19

1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID–19 (CORONAVIRUS).

Es importante la aplicación de medidas de limpieza y desinfección los cuales deben ser aplicados por cada trabajador, desde su vivienda, al llegar al centro de trabajo, en la realización de sus labores, al finalizar su labor y al llegar de nuevo a casa, esto con el fin de proteger la seguridad, la salud de los trabajadores y de cada una de sus familias, en prevención a la emergencia que estamos atendiendo COVID-19.

Lo anterior, con el fin de minimizar los efectos negativos y la propagación de la enfermedad y reforzar las medidas de limpieza, prevención y autocuidado en las áreas de trabajo.

A continuación, se detallan las siguientes recomendaciones dando cumplimiento a lo establecido por el ministerio de salud y protección social frente a la situación antes mencionada:

✓ Evita el contacto cercano con personas especialmente aquellas que observe con síntomas de gripe.
✓ Si tiene síntomas compatibles con COVID-19 aplica lo relacionado en el protocolo de prevención y atención de COVD 19.
✓ Si no hay agua y jabón fácilmente disponibles, usar gel desinfectante de manos. Cubrir todas las superficies de las manos y frotarlas hasta que sienta que se secaron. Los trabajadores cada hora y media deben realizar higiene de manos con el gel antibacterial, el cual fue suministrado por la empresa.
✓ Cada trabajador debe alistar los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para el trabajo que va a desempeñar, con especial énfasis en aquellos que constituyen la protección respiratoria N95, guantes de nitrilo desechable según el cargo y la tarea a realizar. La protección respiratoria debe cubrir la boca y nariz y debe estar en buenas condiciones
✓ El personal operativo debe realizar desinfección permanente de los guantes de nitrilo con solución a base de agua/hipoclorito de sodio al 0,25, es decir, al momento de entrar en contacto con superficies que posiblemente están contaminadas.
✓ Además, debe llevar los demás EPP que requiera para el trabajo asignado.
✓ como medida de prevención, los trabajadores no deben portar accesorios durante el trabajo en terreno, siendo que éstos pueden contaminarse.
✓ Cada vez que sea posible los trabajadores deben lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón mínimo por 40 segundos.
✓ Por ningún motivo se retire los EPP mientras desarrolla las actividades laborales.

✓ Está prohibido fumar durante las actividades laborales en terreno.
✓ El personal debe adoptar posturas adecuadas en la realización de sus actividades laborales con el fin de evitar lesiones y afectaciones a la salud.
✓ Cada tres (3) horas realizar limpieza y desinfección de las herramientas de trabajo.
✓ Se recomienda que el trabajador permanezca con hidratación ya que debe tomar abundante agua, teniendo en cuenta aplicar las medidas de prevención "BIOSEGURIDAD" en el momento de hidratarse (no tocar el orificio del frasco o botella del líquido).
✓ En el transcurso de su actividad laboral, evite tocarse la cara, nariz y ojos.
✓ Los trabajadores deben evitar compartir alimentos y artículos personales con sus compañeros de trabajo.
✓ **Al toser o estornudar**; taparse nariz y boca con el antebrazo (no con la mano, en caso de usar la mano, deberá lavarse inmediatamente las manos).
✓ **Evite el contacto físico al saludar**: no saludar de beso o de mano, no dar abrazos.
✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin previo lavado.
✓ Por ningún motivo comparta los elementos de protección personal.
✓ Al terminar la jornada laboral debe desinfectar sus elementos de trabajo

2. AL TERMINAR Y REGRESAR DE LAS ACTIVIDADES LABORALES

- Realizar el protocolo de lavado de manos con abundante agua y jabón mínimo por 40 segundos, de acuerdo a los protocolos establecidos
- Al regresar a la vivienda, quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón o con alguna sustancia desinfectante.
- Se sugiere adoptar un espacio para quitarse la ropa al entrar a la casa. Ese espacio puede servir también para desinfectar su teléfono, llaves y cualquier elemento que haya llevado consigo.
- Antes de entrar en contacto con las personas de la familia, cámbiese de ropa, evite saludarlos de beso, abrazo o darles la mano.
- Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Realice un baño general con abundante agua y jabón.
- Cada trabajador debe limpiar y desinfectar los elementos de protección personal y herramientas de trabajo al iniciar y terminar la jornada laboral con el alcohol al 70%.
- Limpie y desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Fomentar el consumo de agua potable y evitar el consumo de tabaco como medida de prevención.
- Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.
- Colocar los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.

3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EL USO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS

- Realizar limpieza y desinfección a base de agua, hipoclorito de sodio al 0,25% (suministrada por la empresa), o productos desinfectantes en el interior de los vehículos, con mayor atención en las superficies con las que tiene contacto frecuentemente como son las manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos de los vehículos, ventanas, barras de sujeción, timbres, asientos, seguros, descansabrazos, cabeceras, etc. La limpieza se deberá realizar mínimo una vez al día, al finalizar la jornada.

Es importante tener en cuenta que al realizar las labores de limpieza deberá protegerse con guantes. Una vez termine deberá desechar los guantes en una bolsa especial para ello, al regresar a su vivienda debe dar disposición final de los mismos.

- En la medida de lo posible mantenga ventilado su vehículo.
- Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.
- En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).
- Los equipos Vactor y Video robot, Turbo, Carro tanque, Camionetas de la empresa deben ser lavados al terminar la jornada laboral. Desinfectando las superficies de trabajo del vehículo, especialmente con las que tiene contacto frecuentemente:

Vehículos operativos: Volante, manijas de las puertas, palanca, hebillas del cinturón, comandos del vehículo. Para la desinfección, se realizará con desinfectante, agua y jabón.

Motocicletas y bicicletas: Desinfecte todos los comandos de la misma incluyendo el manubrio de las mismas, pito, direccionales, etc.).

4. ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR PARTE DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS.

En caso de requerirse con carácter de urgencia domiciliaria de reparación o fuga de servicios públicos domiciliarios, como acueducto, alcantarillado, al interior de la vivienda, empresa, industria o propiedad horizontal:

- El operario que ingresa a la vivienda debe portar todos los Elementos de Protección Personal (Protección respiratoria N95 - Guantes desechables) y asegurarse que el usuario permanezca mínimo a 2 metros de distancia.

- Una vez terminado el servicio, limpiar y desinfectar los alrededores donde se realizó la actividad.

5. RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES

Los trabajadores tienen la responsabilidad de cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.

Asistir a las capacitaciones y/o socializaciones realizadas por parte de la empresa o la entidad Administradora de Riesgos Laborales, sobre prevención de la infección con el nuevo COVID-19, con base en los protocolos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Socia

Poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables, y lavado de manos.

Utilizar los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de dichos elementos.

El IBAL SA ESP OFICIAL, reitera su compromiso con todas las determinaciones adoptadas por el gobierno nacional y municipal, Ministerio de Salud y de Protección Social y OMS; con el fin de prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19, salvaguardando la salud de nuestros trabajadores, para ello cualquier decisión adicional adoptada por el Gobierno Nacional será informada de manera oportuna a sus colaboradores.

Los funcionarios de la empresa deberán aplicar y dar cumplimiento a los protocolos de seguridad junto con sus anexos establecidos por el IBAL SA ESP Oficial.